Radicado: 2026106100125833

Comunicacion Interna

San Jose de Cucuta, 04 de Mayo de 2026

Doctora
SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

Asunto: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

BUEN DIA ENVIO SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA CABRERA URIBE MIGUEL HUMBERTO

Atentamente,

MILENA FUENTES MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	MILENA FUENTES MARTINEZ		
Revisado	MILENA FUENTES MARTINEZ		

Proyectó	MILENA FUENTES MARTINEZ		

Consecutivo: 7122

San José de Cúcuta, 04-may-2026

Doctor(a):
MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003781 DE FECHA DE SUSCRIPICIÓN 23-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO: 00003781
OBJETO: 2026L-412 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
CONTRATISTA: CABRERA URIBE MIGUEL HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía N° 13,484,521
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($13,300,000.00)
PLAZO INICIAL HASTA EL 10-may-2026

Autorizado

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003781 de fecha de suscripción 23-ene-2026, suscrito por CABRERA URIBE MIGUEL HUMBERTO quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, solicito, se adelante el trámite de adición y prorroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto **“2026L-412 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.”**, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00003781 de fecha de suscripción 23-ene-2026 por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (5,700,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Mes y 15 Días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 10-may-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en

materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

Asimismo, una vez evaluado el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales en el área de derecho, se requiere garantizar la continuidad del servicio mediante una adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría de Hacienda; en ese sentido, el contratista se encuentra adscrito a la Subsecretaría Cobro Coactivo, donde desempeña funciones como abogado, apoyando la proyección y revisión de actos administrativos, elaboración de respuestas a derechos de petición, acompañamiento en procesos jurídicos tributarios y análisis normativo, por lo que su permanencia resulta fundamental para garantizar la seguridad jurídica y el adecuado funcionamiento de la dependencia.

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Atentamente,

Autorizado

MILENA FUENTES MARTINEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

Proyectó: Paola Andrea Lerma Diaz
Contratista - Secretaría De Hacienda